



ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

CONTRATO

No. 074 DE 2024

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCION DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMATICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN

CONTRATISTA

JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS

C.C. No.

94.392.856 DE TULUA (VALLE)

VALOR CONTRATO

\$ 65.333.333

PLAZO:

**DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024**

Entre los suscritos a saber **CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1053.816.510** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.392.856 DE TULUA (VALLE),

quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 074 de 2024 suscrito entre las partes el día 15 de enero de 2024, previas las Siguientes consideraciones.

1) Que se suscribió el contrato N° 074 de 2024 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCION DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMATICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN, el cual tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio del día 15 de enero de 2024 y hasta el 15 de diciembre de 2023.

2) Que, mediante oficio calendado con fecha 11/03/2024, el contratista JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS solicita al Señor Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. terminar bilateralmente el mencionado contrato, desde el día _31_ del mes de _Marzo de_ 2024, por motivos estrictamente personales y laborales que le impiden continuar con su ejecución.

3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente contrato. En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado: **PRIMERO**: Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato de prestación de servicios N° 074 de 2024, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCION DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMATICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN 2024 **SEGUNDO**: En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el contrato una vez suscrita la presente acta. **TERCERO**: Oficiese a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal pertenecientes a este contrato.



Para constancia se firma entre las partes, a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2024.

TANIA ECHEVERRI RIVERA
Gerente Suplente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS
Contratista

DIEGO HERNANDO CEBALLOS
Jefe Depto de Sistemas - CIO
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

TANIA ECHEVERRY
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizales, Abril 10 de 2024

Doctor:

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente

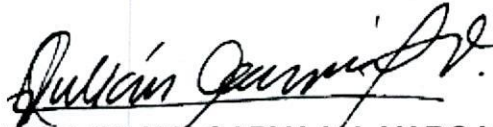
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ASUNTO: Solicitud Terminación Anticipada Contrato 074-2024

Por medio de la presente, me permito solicitarle la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° 074 de 2024 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCION DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMATICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN, con acta de inicio a partir del 15 de enero de la presente anualidad y fecha de terminación anticipada a Marzo 31 de 2024.

Lo anterior, por motivos personales y laborales que me impiden continuar con la ejecución del contrato. Agradezco la confianza que me brindó durante el período que he ejecutado mis actividades en la empresa.

Atentamente,



JOSÉ JULIAN CARVAJAL VARGAS
C.C. 94.392.856 de Tuluá (Valle)